

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3669** *MARCIAL PONS EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de MARCIAL PONS EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S.A., se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Tamayo y Baus, 7, 1º Izquierda, de Madrid el próximo día 28 de julio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y delegación de facultades en el órgano de administración para su ejecución.

Tercero.- Modificación del modo de organización del órgano de administración de la sociedad. Cambio del actual sistema de consejo de administración a un sistema de administrador único.

Cuarto.- Modificación de los artículos estatutarios correspondientes (en concreto de los artículos 12, 14, 16 y 18) para adaptarlos al nuevo sistema de administración aprobado.

Quinto.- Cese de los actuales administradores y nombramiento del nuevo administrador.

Sexto.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la junta general.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por afectar el Orden del Día a la modificación de los estatutos sociales, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de junio de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Pons Herrero.

ID: A260028319-1